

DIPUTACIÓN PERMANENTE

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	VI	FECHA:	5 DE AGOSTO DE 2016
AÑO DE EJERCICIO:	PRIMERO	PERÍODO:	SEGUNDO RECESO

1. La sesión dio inicio a las **12** horas con **12** minutos con la presencia de **3** diputados.

Permisos:

- ✓ Dip. Pablo Guillermo Ángulo Briceño.
- ✓ Dip. Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo.

2. Correspondencia.

- ✓ **El Oficio No. 315-A folio 01897 remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**
- ✓ **Un oficio S/N remitido por el H. Congreso del Estado de Morelos.**
- ✓ **El oficio No. LXI/1ER/OM/DPL/01605/2016 remitido por el H. Congreso del Estado de Guerrero.**

3. Asuntos en Cartera.

PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
<p>Legisladores integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.</p>	<p>Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.</p>	<p>La Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, en su momento, creó el organismo descentralizado denominado: “Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche” con una estructura y organización distinta a la que hoy exige la legislación estatal vigente para los organismos descentralizados, por lo cual resulta necesario realizar reformas y adiciones a su articulado para armonizarlo con las disposiciones de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.</p> <p>Se quedó a cargo de la Diputación Permanente para dictaminar.</p>

PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
<p>Dip. Ana Graciela Crisanty Villarino. (PRI)</p>	<p>Iniciativa para adicionar la fracción I del artículo 2, el párrafo segundo del artículo 5, el artículo 6 y la fracción III del artículo 17 de la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados del Estado de Campeche.</p>	<p>Con la finalidad de dar certeza jurídica se proponen reformas para precisar el deber del Notario de dar aviso a la Secretaría de Desarrollo Económico, cuando la persona que participó como intermediario en una operación contractual de bienes raíces, sea un agente inmobiliario no registrado; así mismo se pretende que la Secretario de Desarrollo Económico lleve el registro de los agentes inmobiliarios que operan en el Estado; y finalmente se sustituye el concepto de salario mínimo por el Unidad de Medida y Actualización, y se armoniza la denominación de la Secretaría de Desarrollo Económico, con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.</p> <p>Se quedó a cargo de la Diputación Permanente para dictaminar.</p>

4. Sin participaciones en Asuntos Generales

5. Se clausuró la sesión a las **12 horas con 50 minutos**, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el **miércoles 10 de agosto del año 2016, a las 12:00 horas.**